



202202000004733

SHT. 202202000004733

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA : 02 mayo 2022

PARA: **ANDREA MÉNDEZ MEDINA**
Administradora Hotel Tequendama INN Estación Buenaventura

ASTRID CUCAITA
Coordinadora General de Catering

ANA JARA FLÓREZ
Gerente de operaciones

DE: **HENRY MOLANO VIVAS**
Jefe de Control Interno

ASUNTO: **INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO - CAJA MENOR HOTEL ESTACIÓN BUENAVENTURA Y CAJA DE RECAUDO CASINO SUPERSOCIEDADES-**

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a Control Interno por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización y así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2768 de 2012, en el artículo 12 "*... las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría...*"

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de las Cajas Menores creadas para atender las necesidades de las diferentes Unidades de Negocios de la SHT, conforme lo establece la Resolución Interna



No.202206130000145 de febrero 10 de 2022 donde se establecen los fondos y cajas menores creadas para atender las necesidades de las diferentes UEN.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento a las Cajas de recaudo y cajas menores de la SHT, se realizó visita presencial a los responsables. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación física.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos de las Cajas menores y de Recaudo, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de los Fondos de las Cajas Recaudadoras de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizados para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

RESULTADOS

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno:

1. Por herramienta tecnológica video llamada por WhatsApp, se verificó el manejo del monto del fondo de la Caja Menor de la Unidad de Negocio Hotel Inn Estación Buenaventura, de acuerdo a la Resolución No. 202206130000145 del 10 de febrero de 2022, correspondiente a la suma en pesos colombianos de 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes (10 SMMLV). Así mismo, el Departamento Financiero realiza la actualización del Salario Mínimo mensual legal vigente correspondiente a \$ 10.000.000.



Se procede a realizar el seguimiento a la Caja Menor, el día 27 de abril de 2022, siendo las 11:25 am a la Administradora del Hotel Tequendama INN Estación Buenaventura, dando como resultado un sobrante por valor de \$ 1.011:

FONDO FIJO CAJA MENOR BUENAVENTURA		\$ 10.000.000,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	53	\$ 2.650.000,00
\$ 20.000,00	92	\$ 1.840.000,00
\$ 10.000,00	2	\$ 20.000,00
\$ 2.000,00	3	\$ 6.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 200,00	7	\$ 1.400,00
\$ 100,00	9	\$ 900,00
TOTAL		\$ 4.518.300,00
REEMBOLSO CAJA MENOR		\$ 2.257.143,00
FACTURAS PENDIENTES POR LEGALIZAR		\$ 2.725.568,00
CAJAS DE RECAUDO RESTAURANTE		\$ 300.000,00
CAJAS DE RECAUDO RECEPCIÓN		\$ 200.000,00
DIFERENCIA SOBRANTE		\$ 1.011,00

2. En visita del auditor al Casino, se verificó el monto del fondo de la Caja de Recaudo asignada a la Unidad de Negocio Casino SuperSociedades, de acuerdo a la Resolución No. 202206130000145 del 10 de febrero de 2022, correspondiente a la suma de Trescientos quince mil pesos (\$ 315.000)

Se procede a realizar el seguimiento a la Caja de recaudo, el día 29 de abril de 2022, siendo la 1:54 pm a la Administradora del Casino Supersociedades, dando como resultado un sobrante por valor de \$ 1.608.400:

FONDO FIJO CAJA DE RECAUDO		\$ 315.000,00
VALOR EFECTIVO RECAUDO ABRIL 29 DE 2022 SISTEMA		\$ 37.600,00
VALOR EFECTIVO RECAUDO ABRIL 28 DE 2022 SISTEMA		\$ 798.800,00
TOTAL		\$ 1.151.400,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	26	\$ 1.300.000,00
\$ 20.000,00	35	\$ 700.000,00
\$ 10.000,00	43	\$ 430.000,00
\$ 5.000,00	1	\$ 5.000,00
\$ 2.000,00	48	\$ 96.000,00
MONEDAS	CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	75	\$ 75.000,00
\$ 500,00	271	\$ 135.500,00
\$ 200,00	32	\$ 6.400,00
\$ 100,00	112	\$ 11.200,00
\$ 50,00	14	\$ 700,00
TOTAL		\$ 2.759.800,00
DIFERENCIA SOBRANTE		\$ 1.608.400,00

- Soporte recaudo en efectivo día 29 de abril de 2022, el sistema no permite realizar un pre-cierre del día.



Situación Caja	
Hotel: TEQUENDAMA	Turno: 1
TPV: SUPER SOC	Usuario apertura: 267
Fecha: 28/04/2022	Hora: 6:51

Resumen x Camarero	
Cobros en Efectivo	37.600,00

Totales x Tipo de Cobro	
Tipo de Cobro	Total Venta
VALE A FAC	5.251.200,00
EFECTIVO S	11.900,00

- Reporte de cierre recaudo en efectivo del 28 de abril de 2022

ARQUEO CIERRE

SUPER SOC TEQUENDAMA ANGIE MA

Fecha / Hora: 28/04/2022 (15:53)

Tipo de Cobro	Importe
VALE ARMAD	2.508.288,00
VALE A FAC	1.473.876,00
EFECTIVO S	798.800,00

Resumen

Cobros en Efectivo	798.800,00
Resto de Cobros	3.982.164,00
Total Caja	4.780.964,00

De acuerdo a la información suministrada por la Administradora del Casino de Supersociedades, quien manifestó que la persona responsable de la caja registradora se encuentra de vacaciones y por temas de cierre de mes y por tiempos no se realizó el registro de la venta del día 29 de abril de 2022 en el sistema,



dado que no tiene la experiencia para agilizar el registro directamente y que para su efecto y control de la venta lo realiza por medio de las comandas una vez finalice la operación.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno observa debilidad en el registro de la venta en el sistema en tiempo real y la no elaboración de la factura en el momento de la entrega del bien o servicio al cliente, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio en su artículo 772, indica: "Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio." Lo anterior conlleva a la materialización de posibles riesgos de pérdida de recursos de la Sociedad, los cuales pueden ser minimizados con la implementación de controles al efectivo, los cuales tienen la siguiente finalidad:

- ✓ Reducir el riesgo de pérdida y la obtención de fluidez en su manejo.
- ✓ Exactitud y veracidad de resultados.
- ✓ Exactitud de los registros.
- ✓ Exactitud en la información financiera.
- ✓ Evitar fraudes.
- ✓ Fomentar el cumplimiento de los procesos de la Sociedad Hotelera Tequendama.
- ✓ Cumplimiento con la normatividad del código de comercio referente a la facturación.
- ✓ Evitar el riesgo de sanciones tributarias.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda realizar seguimiento a las obligaciones y responsabilidades emitidas para registrar las ventas en tiempo real y elaborar la facturación al cliente en el momento de la venta del bien o servicio en el casino Supersociedades.

Cordialmente,

HENRY MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrea del Pilar Coqua Páez (Auditor) Firma:

Revisó y aprobó: Henry Molano Vivas (jefe Oficina de Control Interno) Firma:

ORIGINAL
COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
JEFE FINANCIERO – OVER LINARES
AUDITORA DE INGRESOS – LIZ FRANCO

Recibido y validado 9/11
mayo-3-2022 13:32 PM

